



- ◆ Trabajo realizado por la Biblioteca Digital de la Universidad CEU-San Pablo
- ◆ Me comprometo a utilizar esta copia privada sin finalidad lucrativa, para fines de investigación y docencia, de acuerdo con el art. 37 de la M.T.R.L.P.I. (Modificación del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual del 7 julio del 2006)

PARTICIPACION DE ESCALONA EN LA GUERRA DE GRANADA

Antonio MALALANA UREÑA
Universidad Complutense

Algunos momentos históricos, de amplia trascendencia política para la historia de un país, suponen un alto sacrificio, pagado en última instancia por su pueblo. Aquellos capítulos de tan altas consecuencias, vienen acompañados, irremisiblemente, por la guerra. Uno de los mejores exponentes de esto fue la conquista del último reino islámico andalusi: el reino nazarí de Granada. La guerra de Granada necesitó de un esfuerzo humano y económico jamás empleado hasta entonces. Los Reyes Católicos impulsaron políticamente una guerra que involucró a toda la corona de Castilla. El reclutamiento de hombres, la utilización de bestias, más la creación de la infraestructura capaz de distribuir las vituallas, las armas y las herramientas, puso en marcha toda una organización logística dirigida a encauzar los esfuerzos de la capacidad militar castellana hacia los campos de batalla granadinos.

En esta infraestructura participaron numerosos concejos castellanos, aportando hombres, bestias, herramientas y recursos económicos, siempre bajo el concepto de obligatoriedad. En numerosas ocasiones, y siempre en el reino de Toledo, todos estos recursos fueron organizados y coordinados desde las provincias que integraban la Santa Hermandad. En diferentes momentos algunos de estos concejos lucharon por liberarse, en parte, de la aportación obligatoria que les correspondía, tras los repartos, alegando privilegios antiguos. Los problemas económicos dentro de los propios territorios impulsaban a sus gobernantes a trasladar angustiosas peticiones y quejas ante los reyes, buscando en alguna forma la reducción de la presión que se les hizo en este sentido. Escalona es un buen ejemplo de este fenómeno. Desde 1483 los *Libros de Acuerdos* de la villa recogen fielmente, paso a paso, las distintas fases de su participación en la guerra.

I. PRESENCIA DE ESCALONA EN LA GUERRA

El presente estudio tratará de analizar la presencia de Escalona —como ejemplo de los concejos del reino de Toledo—, aportación organizada a través de la Santa Hermandad, más concretamente de la provincia de Toledo, a la guerra de Granada. Como en tantos otros estudios de este tipo¹, es fundamental para llegar a conocer mejor los pormenores militares, en cuanto a su organización y financiación, de aquella confrontación bélica entre dos culturas contrapuestas. Además, será posible observar el comportamiento y las repercusiones de la guerra en unas ciudades tan alejadas de los campos de batalla. Para una mejor comprensión dispondremos una tabla cronológica como apéndice al fin de seguir escuetamente los pasos dados por Escalona, año tras año, instancia de su presencia en la guerra de Granada.

¹ RUANO, E., *Aportaciones de Toledo a la guerra de Granada*. «Al-Andalus», XXV (1960), págs. ciones de Madrid a la guerra de Granada. «AIEM», VIII (1972), págs. 15-103.

Hasta ahora los estudios que han tenido como denominador común la guerra de Granada se centraron en los temas político-militares, en la organización de las huestes, el avituallamiento, procedencia de los recursos económicos, y en general en todo aquello que sostuvo a los castellanos en su enfrentamiento con los musulmanes granadinos. Incluso los trabajos que optaron por puntos concretos sólo pasaron revista a las aportaciones particulares de determinadas ciudades, sin pararse en otros detalles. Todos estos aspectos son fundamentales, sin embargo, se hace necesario, en mi opinión, llevar los conocimientos más allá de los problemas militares, hay que acercarse al origen primero de los recursos empleados. La guerra no sólo se vivió en la frontera con el reino granadino, sino también en aquellos concejos de la corona que sufrieron demasiado para costear todos los recursos derrochados hasta la capitulación de Granada en 1492. Siguiendo estas premisas es necesario extender el análisis de la guerra, tanto en el aspecto militar, como en lo económico y lo social dentro de los concejos que participaron con su gran o pequeño esfuerzo en el enfrentamiento bélico.

A la hora de comprender mejor la presencia de Escalona en la guerra, debemos retroceder a la concordia firmada entre los Reyes Católicos y Diego López Pacheco, Marqués de Villena, Duque de Escalona (1480), que puso punto final a la guerra civil castellana, que durante varios años había enfrentado a los partidarios de la Beltraneja y de Isabel I. La paz se extendió por toda la corona de Castilla. Escalona, durante todo el conflicto bélico, participó activamente como uno de los puntos importantes dentro de la estrategia militar del Marqués de Villena. Desde su fortaleza las tropas del jefe del bando probeltraneja asestaron rápidos y espectaculares golpes de mano en la región occidental del reino de Toledo. No obstante, todo su territorio sufrió la presión de las tropas reales castellanas. Por lo tanto, en 1480 el territorio de Escalona salió de un largo período de deterioro económico y social. Ahora, la concordia debía establecer las bases de la recuperación económico-social, sin embargo, un nuevo esfuerzo militar iba a poner a prueba la infraestructura económico-político-social de Escalona. Se trataba de la guerra de Granada.

La aportación de la villa y su término supuso un cuantioso sacrificio en hombres y en recursos monetarios. El cómputo total final de dicha aportación a las necesidades bélicas estuvo precedido de un amplio aparato institucional que perseguía desesperadamente cumplir con las obligaciones dispuestas por los Reyes Católicos. Al final, tanto los recursos humanos como los económicos estuvieron encauzados en distintos niveles. La mayor parte de la participación fue recogida por la Santa Hermandad, más concretamente por la provincia de Toledo, completándose con la bula de guerra recaudada en Talavera y por el medio diezmo sobre ganados pagados en Toledo. Además, fuera de las prestaciones obligatorias, debió acudir en auxilio del Marqués de Villena, dando limosnas con el fin de costear los rescates de cristianos cautivos. Las cifras totales fueron de 31 peones y 145.700 maravedies. Las dos cifras son aproximativas, con toda seguridad fueron mucho más elevadas en el cómputo final, ya que desconocemos las cuentas de algunos años de la guerra. Al principio del conflicto, por la pésima organización demostrada por el gobierno municipal en aquellos menesteres, y al final, por no estar recogidos en los libros de acuerdos. Además habría que añadir los envíos de avituallamientos —vino y pan— para la consolidación de la recién conquistada Alhama. En cuanto a las armas, herramientas y bestias diremos que no aparecen como partidas separadas, sino como parte integrante de los equipos para los peones, costeados al completo por el concejo de Escalona, enviados por la villa.

Los 31 peones se enviaron a la guerra a un ritmo de entre cuatro y ocho hombres por año. En 1483, primer año en donde aparecen las noticias de la guerra en los libros de acuerdos, se reclutan seis peones, todos ellos con funciones de apoyo logístico, pues acuden con azadones, palas y hachas, son zapadores. En 1486 comenzaron a aparecer

los peones destinados a oficios directamente relacionados con la guerra, como pueden ser los lanceros y los ballesteros, esta vez bien pertrechados con armas entregadas por el concejo —coraza, ballesta, aljava, cinto, polea, almasén, escudo y espada, según los casos—. En 1488 se mandan a ocho peones (es posible que éste fuese el número de peones dispuesto, para todos los años que duró la guerra, en los repartos de las juntas de Hermandad), distribuidos de la siguiente manera: dos lanceros, cuatro ballesteros y dos azadoneros.

La casi totalidad de los 145.700 maravedíes pertenecieron a lo recaudado por los servicios obligatorios de los repartos establecidos para Escalona, y otras ciudades, en las juntas generales de Hermandad; tan sólo habría que restar 1.340 maravedíes otorgados en concepto de limosna para la liberación de un criado del Marqués de Villena cautivo de los musulmanes granadinos tras la batalla de Málaga (1483). Por el contrario, de las partidas correspondientes a la bula de guerra o al medio diezmo no se conoce nada, tan sólo tenemos la noticia de los pagos, pero no así de la cuantía. Para concluir volver a recordar que estas cifras son aproximativas. Y afirmar, con certeza, que a Granada marcharon muchos más hombres que aquellos 31 peones, y que la villa aportó una cantidad de maravedíes que se acerca muy poco a la facilitada por la documentación del Archivo Municipal de Escalona. La dificultad viene del vacío documental de los últimos años de la guerra, así como del desconocimiento de los pagos efectuados en Talavera —bula de guerra— y a Toledo, —medio diezmo sobre el ganado—. Ambas cifras suponen, no obstante, un primer paso para conocer la participación de Escalona en la guerra de Granada.

II. CONSECUENCIAS PARA ESCALONA

La profunda crisis generada por la guerra civil castellana marcará la línea histórica de Escalona hasta 1492. Lo único que conseguirá la guerra de Granada será profundizar aún más esta crisis. Observamos, crisis institucional, dentro de la jurisdicción territorial provocada por el alejamiento intencionado de Cadalso. Crisis social, al negarse los hijosdalgo a participar en los repartos de las aportaciones económicas. Y crisis económica, al tener que soportar todos los pobladores del concejo los repartos de la aportación en maravedíes. No obstante, aún queda por estudiar hasta donde llegaron las consecuencias ejercidas por una economía de guerra. Cabe la posibilidad de que la presión ejercida sobre vecinos y moradores provocase, a la larga, una reactivación de la producción, y, más aún, de las instituciones de gobierno al tener que acudir ante distintas personalidades para reducir la presión de los servicios obligatorios. Y lo que pudo ser más importante, asentar un prestigio de gobierno dentro de la propia jurisdicción territorial. En definitiva, tras todo este aparato institucional quedó concretado hasta qué nivel debería Escalona participar en la guerra de Granada. Y si a la larga supuso una reactivación en bastantes aspectos de la vida cotidiana de Escalona, sin embargo, el final de la guerra, y participando del entusiasmo general mostrado por toda la corona de Castilla, fue un alivio para la villa y su territorio.

III. CONCLUSIONES

De la presencia de Escalona en la guerra de Granada pueden extraerse tres conclusiones:

La primera está relacionada directamente con la aportación de esta villa a la guerra, en total 31 peones y 145.700 maravedíes. Sin embargo, estas cifras son aproximativas; al existir ciertos vacíos documentales debe pensarse que la aportación de Escalona fue mucho más elevada, tanto en hombres como en recursos económicos.

La segunda conclusión tiene que ver con los esfuerzos desarrollados por el gobierno municipal de Escalona, para completar su aportación a la guerra, agudizó la crisis que venía soportando desde la finalización de la guerra civil castellana.

La última conclusión tiene un sentido metodológico. La aportación de los concejos castellanos a la guerra, de cara al resultado final de la contienda, fue importante. La única manera de conocer las cifras totales de los montantes humanos y económicos de la conquista de Granada, pasa por averiguar, una por una, las aportaciones particulares de cada uno de aquéllos. Esta posibilidad sólo será válida cuando se estudien los archivos municipales que guardan documentación histórica de la época.

TABLA CRONOLOGICA

1483.

Marzo 15. Se nombra diputado que irá a Toledo y ver a los diputados de la Hermandad, en la provincia de Toledo, para solicitar se libere a la villa de contribuir, mediante su privilegio, o a lo menos que se aminore².

Marzo 19. Se dan 380 mrs. por un caballo que llevó a un diputado a Córdoba a pedir a los reyes liberasen a la villa de llevar a Alhama el pan y el vino que se le había mandado.

Marzo 24. Se recibe carta del juez ejecutor de la Hermandad en que se hace saber a Escalona cuando han de enviar a Córdoba las personas, bestias y herramientas. Se envía copia a los lugares del territorio.

Abril 10. Se requiere a un vecino del lugar de Zapateros y a dos de Villarta para que envíen a la villa, el primero 1.000 mrs. y los segundos 3.000 que les ha tocado del reparto para Alhama.

Mayo 3. Ajuste con Andrés Panyagua, vecino de la villa, sobre ir por ella con seis asnos y un hombre que le ayude. Se le paga 5 reales de plata por cada día. Ajuste con dos vecinos, cada uno con cuatro asnos, dándoles 100 mrs. diarios. Ajuste con Juan Mellado, con un acha para talar, ganando cada día 250 mrs.

Mayo 8. Ajuste con Juan Hurtado, vecino de la villa, con una pala y un azadón, se le entregan a cuenta 620 mrs.

Mayo 9. El alcaide envía una cédula a los concejos de Almorox, Cadalso, Las Rozas, Excaravajosa, Cenicientos, Pelahustán, Nombela, Paredes, para que tengan pronto todo lo que han de llevar a Alhama, y no lo envíen sin su orden. Otra a los concejos de Hormigos, El Casar, Crespos y Cerralbo, para que no envíen a Alhama lo que les toca sin mandarlo el alcaide.

Julio 5. Se libran a un vecino 3.000 mrs. que prestó para pagar a otro que los había prestado para enviar a Alhama lo que fue este año.

Noviembre 4. Se da poder a un vecino para que vaya por la villa a la junta de Hermandad que se hará el 15 de noviembre en Miranda de Ebro. Se llevan trasladados del privilegio de esta villa, una sentencia de la reina Isabel, mujer de Juan II, y otra sentencia de un alcalde del Enrique IV.

1484.

Febrero 17. Copia de la carta de la junta de Hermandad de la provincia de Toledo celebrada en Orgaz, dirigida a esta villa por mandado de los reyes, por medio de su diputado que envió a la junta.

Se expresa en la carta que por el repartimiento hecho por los reyes, en acuerdo con la junta general celebrada en Miranda de Ebro, de las bestias, peones y maravedíes que han de dar los pueblos. Se cargó a esta villa: 7 bestias, 2 peones y 450 mrs. El 20 de mayo

2. AME, Lib. 1 (1) Todos los datos aportados en la tabla cronológica pertenecen a los libros de acuerdo de Escalona comprendidos entre 1478 y 1489.

ha de ir lo referido a pasar revista a Ciudad Real, y el 25 del mismo ha de estar en Córdoba con su alteza para hacer el servicio a que se destine.

Que para fin de agosto envíe la villa cualquier traslado que tenga de las leyes de la Hermandad para que se enmiende y corrija.

Julio 27. Se cumplió lo mandado, presentándose todo en Córdoba el 1 de julio, sin pasar por Ciudad Real por haber llevado otro camino.

1485.

Enero 27. Se acuerda en villa y tierra que un regidor y otro vecino vayan a valerse del señor almirante que está en Montalbán, sobre los 2.500 mrs. que se piden a Escalona.

Febrero 7. Se envían cédulas a los concejos de la Tierra para que vengan el día 10 de de este mes a fin de hacerse el repartimiento de lo que se ha de llevar a Alhama este año.

Febrero 10. Se reúnen en la junta la villa, Amorox, Nombela, Pelahustán, El Casar, Crespos, Hormigos, Las Rozas, Excaravajosa, Paredes y Cenicientos.

Febrero 13. Se da poder para solicitar lo tocante a la leva de Alhama, dar una petición al cadernal: la confirmación de los privilegios. Este año se ha repartido a esta villa 20.000 mrs. más que el año pasado.

Mayo 1. Copia de la carta de Alonso Quintanilla a Alvar García de Toledo sobre los 10.500 mrs. que se han repartido a la villa para la leva de este año.

Los reyes confirman a la villa su privilegio de franqueza. Que el repartimiento de 12 cuentas hecho en Orgaz para dicha leva, tocaron a la Escalona 10.500 mrs. por 1/5 de lo que se le cargó a su tierra.

Junio 22. Se da poder a Juan de Gotor, vecino, para ir a Talavera en merced de las cofradías, a solicitar del chartre el posible alivio sobre lo que se pide por la bula de guerra.

1486.

Febrero 1. Se nombra diputado que vaya a Toledo sobre lo de Alhama ante el maestro escuela en cuanto al medio diezmo de los ganados y otras cosas contenidas en la provisión del cardenal.

Febrero 13. Carta del Marqués de Villena dirigida a la villa y demás pueblos de su estado, pidiendo ayuden al rescate de un criado suyo que fue preso en la batalla de Málaga.

Febrero 15. Se da 1.340 mrs. por limosna para el criado del Marqués,

Abril 7. Obligación de Juan Mallero, hijodalgo, vecino, uno de los dos peones lanceros que se envían a la guerra, a dar servicio con 30 mrs. diarios pagados por la Real Hacienda o por la villa.

Otra obligación con Lope de Moncalvo.

Abril 8. Obligación de Juan de Grijalva, peón balletero.

Obligación de Alonso de Aranda, peón balletero.

Abril 10. Armas que llevan los peones: Juan de Grijalva (unas corazas, una ballesta, una aljava, un cinto, una polea, dos docenas de almasen), Lope de Moncalvo (una ballesta, una coraza —3 mrs.—, un cinto y una polea —3 mrs.— dos docenas de almasen, una aljava), Alonso de Aranda (unas corazas, una aljava, dos docenas de almasen) y Juan Mellero (unas corazas, un escudo, una espada). Los cuatro llevan un asno.

Septiembre 16. Se da una ballesta de las que trajeron de la guerra a Pedro de Camparola.

1487.

Enero 12. Se hace presente una carta del alcalde de la Hermandad de la provincia de Toledo en que manda a la villa acuda con 8 peones y 53.200 mrs. a la guerra.

Enero 20. Un alcalde requiere a los demás oficiales envíen los hombres y armas que

tocan a Escalona ofreciendo prestar para ello 50 reales. A lo que los oficiales de número de los hijosdalgo responde no ser ellos obligados a dicho servicio, sino del común.

Enero 22. A uno de los peones que fueron a la guerra por dos días que estuvo de más de los 80, el rey le pagó 250 mrs.

1488.

Mayo 5. Se concurre a servir a la guerra: La villa un lancero y un ballestero, Almorox dos ballesteros.

Cadalso un lancero y un ballestero, los de Nombela y Cenicientos con dos azadoneros.

Estos peones les tocan a dichos lugares con sus encabezamientos y gastos que aquellos causaren.

Mayo 7. Por parte del concejo de Cenicientos se hace presente haberse hecho agravio en repartírsele un peón azadonero y pide se reforme la petición. Se responde que por ahora no es posible por la brevedad del tiempo, pero que si el año siguiente se hiciese reparto se le hechará un lancero o un ballestero.

1489.

Febrero 18. Obligación del servicio de peones que enviarán a la guerra.

Febrero 28. Asiento con el que lleva los cuatro peones y sus armas a la guerra de darle 7 reales, y para los peones 12 al día.

Marzo 20. Requerimiento para que se envíe el servicio de la guerra los 5.300 mrs., mitad de los 10.600 que son a cargo del concejo.

Marzo 21. Los oficiales del número de los hijosdalgo responden al requerimiento de contribuir al servicio de la guerra, que ellos ni los de su estado no tiene obligación a ello, pero que sin perjuicio de sus libertades, concurriendo buenamente como tales oficiales.

Abril 12. Nuevo requerimiento de los oficiales del común a los del número de los hijosdalgo, sobre que éstos concurren también al pago de los 10.600 mrs. Para los que han enviado ejecutor de la Hermandad de la provincia, a lo que responden no tener obligación alguna de contribuir a esto y ser sólo de cargo del común.

Abril 13. Los oficiales del común al requerimiento del citado ejecutor de la Hermandad, hace junta del concejo, al que no concurren los hijosdalgo, por lo que aquellos requieren a dicho ejecutor proceda contra los bienes del concejo, a que se niega y les aperciba que paguen luego.

1490.

Julio. Carta para que Ali Alfaque demuestre que tenía licencia para ir desde Escalona, así a Granada como allende y volver³.

1491.

Enero 25. Fe del escribano de la Hermandad de la provincia de Toledo en que se inserta la partida de 53.200 mrs. que por el real repartimiento tocan pagar a esta villa para la guerra.

3. AGS, Registro General del Sello, VII, 2512, fol. 227.